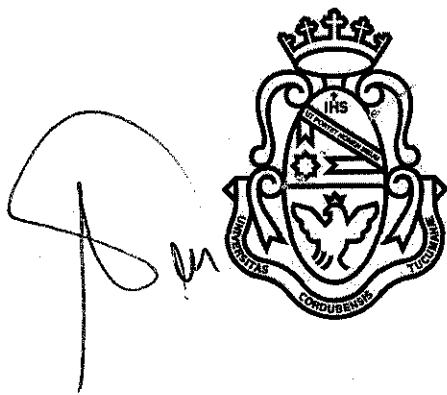




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0018013/2015

VISTO:

La nota de fojas 1, con la que la Secretaría de Extensión Universitaria eleva la propuesta formulada por la Subsecretaría de Cultura y el Programa Diversidad Cultural en el sentido de que se distinga a la célebre cantante afroperuana SUSANA ESTHER BACA DE LA COLINA con el Premio Universitario de la Cultura "400 Años"; y

CONSIDERANDO:

Que, nacida en Lima (Perú) en mayo de 1944, desde niña estuvo rodeada de músicos, ya que su padre era guitarrista, su madre bailarina, sus tías cantaban y sus primos fueron los creadores del Grupo "Perú Negro", lo que le valió el impulso para dedicarse de lleno a la música;

Que, así, siendo muy joven inició sus estudios de música y conformó un grupo experimental que combinaba música y poesía local;

Que Susana Baca estudió Educación en la Universidad Enrique Guzmán y Valle (Lima), también conocida como La Cantuta, graduándose en 1968;

Que, más de cuarenta años después, en 2009, dicha Casa de Altos Estudios le concedió el Doctorado Honoris Causa;

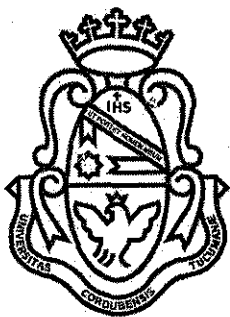
Que, dada su inclinación, obtuvo una beca del Instituto de Arte Moderno del Perú y otra del Instituto Nacional de Cultura Peruana para investigar las raíces de la tradición musical peruana;

Que junto a su esposo es responsable de la recuperación de armonías y ritmos tradicionales de la música afroperuana, recopilados a través de testimonios y documentos de diferentes grupos de afrodescendientes y de cuya labor surgió el libro "Del fuego y del agua" publicado en 1992; asimismo, fueron los creadores del Instituto Negrocontinuo, que continuó con un objetivo similar al del libro: mantener vigente la tradición afroperuana;

Que entre los numerosos galardones que ha recibido en distinción a su carrera musical se encuentran el premio de Interpretación y Composición en el Primer Festival Internacional de Agua Dulce (Ciales, Puerto Rico), dos Estatuillas del Grammy Latino, la Orden de las Artes y las Letras de la República Francesa, la Orden al Mérito de la República del Perú y el II Premio La Mar de Músicas, de Cartagena (España);

Que, entre los años 1987 y 2011, ha lanzado al mercado trece álbumes de estudio y, elogiada por revistas como Rolling Stone y Stylus Magazine, es considerada a nivel mundial como una de las más importantes expositoras del folclore latinoamericano;

Que a lo largo de su carrera tuvo presentaciones en importantes escenarios culturales del mundo, como en Estados Unidos de Norteamérica (Chicago, San Francisco, Nueva York, Los Ángeles), Francia (París), Grecia (Atenas), Chile (Santiago) y Argentina (Córdoba);



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0018013/2015

Que, a su vez, ocupó cargos públicos de elevado rango, como Ministra de Cultura en el gobierno de Ollanta Humala y de Presidenta de la Comisión Interamericana de Cultura de la Organización de Estados Americanos (OEA); en la actualidad administra el Centro Cultural Afroperuano de Santa Bárbara en San Luis de Cañete (Sur de Lima);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 9 y lo establecido en la Resolución HCS 50/11,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Distinguir a la Sra. SUSANA ESTHER BACA DE LA COLINA con el Premio Universitario de Cultura "400 años".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y la Secretaría de Extensión Universitaria.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 450